RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-031-2018

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas al documento de condiciones de contratación del proceso de selección por Invitación Cerrada 031 de 2018. El documento presenta las observaciones recibidas por cada uno de los interesados en el proceso de selección y la respuesta de la Entidad.

1. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA

Observación No. 1

¿El Icfes garantiza la conectividad a Internet de las instituciones seleccionadas?, ¿así como que exista una sala de cómputo donde estudiantes, docentes y rector puedan desarrollar la prueba en el aplicativo del Icfes?

Respuesta:

No, el ICFES no proporciona la conectividad requerida para la prueba, toda vez que el numeral 3.1. de anexo técnico establece:

> *"3.1. Visita previa*
> *…se usará los sistemas tecnológicos con las que cuente la institución para este levantamiento, en caso de no haber Internet o dispositivos (computadores y/o tablets), o los que hubiese no pasarán el diagnóstico brindado por el Icfes, el contratista deberá proveer los dispositivos con conexión a Internet y/o módems que brinden la adecuada conexión a la red, para que tanto estudiantes, docentes y rectores puedan responder la prueba."*
> (subrayado fuera de texto)

Así mismo, en la visita previa se deberá validar, ajustar y realizar las respectivas acomodaciones en otros salones que sustituyan una sala de cómputo en caso de que no exista.

Observación No. 2

Se afirma que el número mínimo de instrumentos a padres es 1.000, ¿cuál es el número máximo?

Respuesta:

De acuerdo con las proyecciones que se tienen, el número máximo será 1800, respondiendo a la cantidad de estudiantes participantes en el estudio; esta cantidad es un

estimado dado que la cantidad final de instrumentos se tendrá hasta que se cuente con el muestreo final de estudiantes por institución.

Observación No. 3

¿Es posible contar con el cronograma, de la página 5 del anexo técnico, ajustado?

Respuesta:

Se acepta la observación, por lo cual se modifica el numeral 1.4 de anexo técnico así:

Actividad	Fechas
Generación de instrumentos de padres	Desde el 25 al 27 de octubre de 2018
Nombramiento y capacitación de aplicadores	Desde el 25 al 26 de octubre de 2018
Visitas previas	Desde el 29 de octubre al 01 de noviembre de 2018
Generación y alistamiento de carpetas de formatos de control del aplicador y coordinador de la institución educativa	Desde el 25 al 27 de octubre de 2018
Aplicación sesiones de estudiantes	Desde el 30 de octubre al 02 de noviembre de 2018
Aplicación para padres, docentes y rectores	Desde el 29 de octubre al 09 de noviembre de 2018
Digitación cuestionarios de padres	En la medida que se recolecte la información y hasta el 21 de noviembre de 2018
Entrega informe ejecutivo de aplicación	Primer informe al finalizar sesiones de aplicación con estudiantes - 7 de noviembre. Segundo informe al finalizar la recolección de instrumentos a docentes, padres y rectores y digitación – 01 de diciembre de 2018. Informe final. Al momento de radicar la última factura.

Observación No. 4

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
www.icfes.gov.co @ICFESCol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

¿El Icfes realiza el agendamiento de las citas con las instituciones educativas o este agendamiento lo realiza el consultor?

Respuesta:

Se aclara que El ICFES seleccionará el día y hora para llevar a cabo la visita previa y la aplicación, pero el contratista deberá realizar el contacto telefónico para confirmar con la institución este agendamiento como lo indica en el capítulo 3 del anexo técnico, numeral 3.1 - visita previa.

> *"**3.1. Visita previa.***
> *(…)*
> ***Contacto con la Institución:***
> *Para el cumplimiento de lo anteriormente descrito, el contratista deberá llevar a cabo un contacto telefónico previo para presentación del equipo de trabajo por institución y agendamiento de la visita previa a la aplicación. El objetivo de este contacto es confirmar la participación de las instituciones educativas. El contratista confirmará el día y la hora en la que se llevará a cabo, deberá asegurar que el coordinador de las salas o equipos de cómputo y coordinador asignado de la institución para la prueba, lo reciba en esta visita."*

Observación No. 5

Si la sede educativa seleccionada por el ICFES no cuenta con los requisitos mínimos, técnicos y tecnológicos, ¿la sede es reemplazada por el ICFES?

Respuesta:

La sede no es reemplazada por EL ICFES, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 3 del anexo técnico, numeral 3.1 - visita previa:

> ***"3.1. Visita previa.***
> *Debido que la metodología de aplicación para los estudiantes es recopilada de forma on-line, supervisada por el aplicador en la instalaciones de la institución y en las sesiones agendadas previamente, se usará los sistemas tecnológicos con las que cuente la institución para este levantamiento, en caso de no haber Internet o dispositivos (computadores y/o tablets), o los que hubiese no pasarán el diagnóstico brindado por el Icfes, el contratista deberá proveer los dispositivos con conexión a Internet y/o módems que brinden la adecuada conexión a la red, para que tanto estudiantes, docentes y rectores puedan responder la prueba."* (subrayado fuera de texto).

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

2. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN – SEI CONSULTORES

Observación No. 1

"A cada estudiante seleccionado se le asignará un cuestionario que deberá ser diligenciado por sus padres o acudientes; el cual previamente ha firmado un consentimiento para su participación y la del estudiante, y el operador se encargará de recoger y asegurar contar con ***la cantidad mínima requerida."***

Agradecemos precisar ¿cuál es la cantidad mínima requerida?."

Respuesta:

La cantidad mínima requerida es de 1000 cuestionarios de padres, sin embargo, se debe tener en cuenta en al punto 4 del anexo técnico en el cual "…El contratista deberá asegurar que sea posible realizar el emparejamiento entre los instrumentos del estudiante, padres, docentes y rectores" lo cual se logra con la recolección de los instrumentos aplicados.

Observación No. 2

"Entendemos que en el momento no se conoce la distribución exacta de colegios participantes, pero agradecemos nos informen un aproximado de distribución urbano-rural, dado que dicha distribución impacta de manera directa el presupuesto para el estudio."

Respuesta:

En atención a su solicitud, se comparte la información de las localidades estimadas donde se ubicarán los colegios seleccionados, así mismo se estima que el 100% de los colegios seleccionados estén ubicados en zona urbana

1. ANTONIO NARIÑO
2. BOSA
3. CHAPINERO
4. CIUDAD BOLIVAR
5. ENGATIVA
6. FONTIBON
7. KENNEDY
8. LA CANDELARIA
9. PUENTE ARANDA
10. RAFAEL URIBE URIBE

11. SAN CRISTOBAL
12. SUBA
13. USME

Observación No. 3

“*La cantidad mínima estimadas de sesiones a estudiantes puede ser de 1 hasta n, donde el n lo determina la cantidad de sesiones que requiera el contratista para aplicar la totalidad de los instrumentos a los estudiantes muestreados.”*

¿Cómo se hará el reemplazo de muestra para el caso de estudiantes seleccionados que se encuentren incapacitados o que por motivos de fuerza mayor no se encuentren en el colegio durante los días de visita previstos”

Respuesta:

El estudio no contempla el uso de reemplazo para estudiantes incapacitados o con situaciones especiales. El contratista previa comunicación, revisión del caso y aprobación por parte del ICFES deberá coordinar con la institución la programación (fechas) de la sesión o sesiones adicionales para los estudiantes que no hayan participado en la sesión principal, por lo que se recomienda ver el numeral 4.1. del anexo técnico

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535